

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
OTORGADA POR: "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS
CALDERON CEVALLOS C. LTDA" – EN LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA**

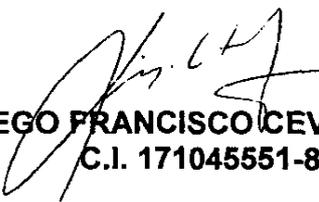
**** SA ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente el Lcdo. **DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LÓPEZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa "**PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS C. LTDA**" – **EN LIQUIDACION**, tal como se justifica con el certificado de su nombramiento que se adjunta para su protocolización; el concurrente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y contratar y de manera especial para este acto, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS C. LTDA" – EN LIQUIDACION**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se pasan a detallar: **PRIMERA-COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Lcdo. **DIEGO FRANCISCO CEVALLOS** López, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa "**PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS C. LTDA**" – **EN**

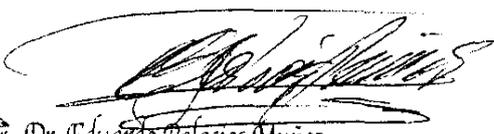
LIQUIDACION, tal como se justifica con el certificado de su nombramiento que se adjunta para su protocolización; el concurrente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y contratar y de manera especial para este acto. **SEGUNDA-ANTECEDENTES.** a) La compañía "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEM CALDERON CEVALLOS C. LTDA" – EN LIQUIDACION se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador y con un capital de Siete mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el trece de junio de año dos mil, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número 00-C-DIC-272, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 186 en fecha junio 16 del 2000. b) Mediante Resolución Nro. 10-C-DIC-989 de fecha diciembre veinte y siete del año dos mil diez, el señor Intendente de Compañías de Cuenca, resuelve ordenar la Liquidación de la mentada sociedad, al hallarse disuelta de pleno derecho por haberse quedado con un solo socio. c) En atención a la mentada Resolución, la compañía cumplió estrictamente con lo ordenado. d) El socio Lcdo. Diego Francisco Cevallos López, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz en fecha enero doce del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil once, transfiere un porcentaje de sus participaciones a favor del Sr. Raúl Ricardo Rival Andreoli, quedando de esta manera saneada la causal de Liquidación de la misma. e) La Junta Universal de Socios de la compañía, en sesión llevada a efecto el día jueves veinte y siete de enero del dos mil once, resuelve por unanimidad declarar la Reactivación de la empresa "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS C. LTDA" – EN LIQUIDACION, en virtud de que se ha saneado la causal que provocó la Liquidación de la misma. La misma Junta,



resolvió por unanimidad autorizar al Gerente Lcdo. Diego Francisco Cevallos López, suscriba la presente escritura pública de Reactivación y realice los trámites necesarios para el efecto. **TERCERA-OBJETO.-** Con estos antecedentes, el Gerente de la Compañía Lcdo. Diego Francisco Cevallos López, en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS C. LTDA" – EN LIQUIDACION por disposición y autorización de la Junta General de Socios, declara REACTIVADA a su representada con todos los derechos y obligaciones que la ley le confiere. La cuantía del presente acto es indeterminada. **CUARTA.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, **DOCTOR JAIME LOPEZ NOVILLO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COELGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LCDO. DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LÓPEZ
C.I. 171045551-8

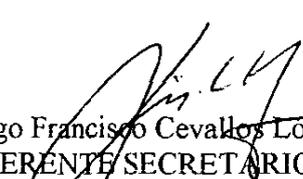



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS
C. LTDA EN LIQUIDACION"**

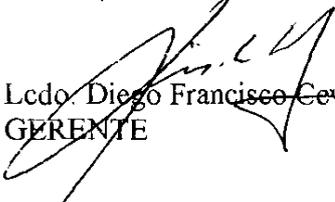
En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil once, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Luis Moreno Mora 485 y Roberto Crespo, se reúnen los socios de la compañía "Personal Communications System Calderón Cevallos C. Ltda En Liquidación" Lcdo. Diego Francisco Cevallos López y el Sr. Raúl Ricardo Rival Andreoli, razón por la cual y fundamentado en lo que dispone la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, para lo que acuerda conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Conocimiento y Resolución sobre la Reactivación de la Compañía y 2) Autorización al Gerente para que suscriba la escritura pública de Reactivación de la sociedad y realice los trámites necesarios. Preside la presente sesión el Sr. Raúl Ricardo Rival Andreoli y actúa como secretario el Gerente de la empresa. Se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado: 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto hace uso de la palabra el Gerente Lcdo. Diego Francisco Cevallos López e informa que la Resolución emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca para la Liquidación de la compañía, se ha cumplido estrictamente, situación que posibilita continuar con la vida jurídica de la misma y por ende con el objeto social. Luego de analizar detenidamente el particular, se resuelve por unanimidad la Reractivación de la Compañía ya que se ha saneado la causal que motivo la liquidación de conformidad con lo que establecen los artículos 374 al 376 de la Ley de Compañías. 2.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE SOPCIEDAD Y REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS.- Consecuentemente, la Junta resuelve por unanimidad, autoizar al Gerente de la compañía, para que en representación de la misma suscriba la escritura pública de Reactivación y por ende realice los trámites necesarios para ponerle a punto a la empresa. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 16h30 se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes a la misma.


Raúl Ricardo Rival Andreoli


Diego Francisco Cevallos Lopez
GERENTE SECRETARIO

Certifico: Que la copia que antecede es igual a la original que reposa en el libro de actas de sesiones de la Junta General de socios de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Cuenca, enero 28 del 2011


Lcdo. Diego Francisco Cevallos López
GERENTE

pcs

Cuenca, enero 5 del 2006



Señor
DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LOPEZ
Ciudad

Me es grato indicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON-CEVALLOS CIA. LTDA., reunida en sesión del 4 de enero del 2006, tuvo a bien elegir a Usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo Décimo de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el día 13 de junio del 2000, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. 00-C-DIC-272 de 14 de junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 16 de junio del 2000, bajo en No. 186.

Muy atentamente,

Elizabeth Moscoso Paredes
Secretaria Ad-hoc

Autorizada por los socios de
PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA.
LTDA

Declaro que acepto el nombramiento que antecede,
Cuenca, enero 5 del 2006

call center

cellular center

beeper

internet

Diego Francisco Cevallos Lopez
C.I./No. 17104555



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 55.
Resolución 6 Nombres
Cuenca, E. 13 ENE. 2006



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

CERTIFICADO No. 477.

El Infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca en legal forma,

CERTIFICA:

Que bajo el No. 55 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS y con fecha trece de enero del dos mil seis, consta inscrita un nombramiento a favor de: DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LOPEZ, como GERENTE de la compañía denominada: PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA., por un período de 5 años.- En el ejercicio del cargo ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro, a favor de otra persona como Gerente de la mencionada compañía. CUENCA, DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

DCR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA***** V444314442
 IND. DACT.
 NACIONALIDAD ESTAD. CIVIL PROFESION
 CASADO MARIA C. CRESPO ANDRADE
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 PATRICIO CEVALLOS
 ALCIA LOPEZ
 CUENCA 31/08/2010
 REN 3159751
 PAGAAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710455123
 CEVALLOS LOPEZ DIEGO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
 05 JULIO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 009-0238106868
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975
 FIRMA DEL DUEÑO




[Faint, illegible text and signature]



CERTIFICO: Que al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Reactivación de la Compañía denominada **PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA.-EN LIQUIDACION**, he marginado la razón de la aprobación de la Reactivación de la Compañía que antecede, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.11.157** de fecha uno de marzo del dos mil once de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 09 de marzo del 2011.**
EL NOTARIO SUPLENTE.-

[Handwritten signature]
 DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR



Ro -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.157 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha uno de marzo del dos mil once, bajo el No. 196 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reactivación de la compañía: **PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 1.875. **CUENCA, DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**


DRA. DORIS CARRERA ROJAS

REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, CABA CABA

